

Formato Apéndice 2

I. Información general:

N° de formato:	2021-0203-00002
Entidad auditada:	UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
Periodo	2021 JULIO - DICIEMBRE

II. Recomendaciones:

<u>Nro de informe</u>	<u>Tipo de informe</u>	<u>Nro</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Estado</u>
002-2018- OCI/0203	Informe de Auditoría de Cumplimiento	4	Disponer que se informe al OSCE lo evidenciado respecto al postor ganador, Empresa INVERSIONES FERWERS SILVAS S.A.C., el mismo que presentó documentación presuntamente falsa para acreditar la experiencia del postor, por el servicio prestado a las empresas ENERGOPROJEKT S.A. y CORPORACIÓN DEL CENTRO S.A.C., quienes documentalmente han negado la autenticidad de los documentos presentados vulnerando el principio de veracidad	Implementada
002-2018- OCI/0203	Informe de Auditoría de Cumplimiento	5	5. Disponer que la Dirección General de Administración de la UNP, en coordinación con la Oficina Central de Asesoría Jurídica, implementen la directiva correspondiente, debidamente aprobada mediante resolución rectoral, en la que se establezcan mecanismos, procedimientos, personal, plazos, y sanciones; que permitan efectuar de oficio la fiscalización posterior en relación a la documentación sustentante presentada por los postores ganadores de la buena pro, en los procedimientos de selección, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 42° del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado - Ley n.° 30225, y sus normas modificatorias; concordante con el numeral 1.7 del artículo IV del Título Preliminar, y el artículo 32° de la Ley n.° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, referidos al principio de presunción de veracidad y a la fiscalización posterior; a fin de salvaguardar el uso de los recursos públicos y el cumplimiento a los principios que rigen las contrataciones del estado; tipificando las infracciones y sanciones correspondientes, dando cuenta documentadamente de las acciones tomadas, a este Órgano de Control Institucional	Implementada
003-2011- OCI/0203	Informe Largo (Administrativo)	4	Disponer la asignación de personal especializado en labores contables para la Oficina de Contabilidad. (Otros Aspectos de Importancias 7.1 Limitaciones, Conclusión 2).	Implementada
003-2020- SOA/0174	Reporte de Deficiencias Significativas	1	El Titular del Pliego deberá disponer que la Jefatura de la Oficina Central de Planificación en lo sucesivo todos los fondos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de mayores ingresos no previstos o superiores a	Implementada



<u>Nro de informe</u>	<u>Tipo de informe</u>	<u>Nro</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Estado</u>
003-2020- SOA/0174	Reporte de Deficiencias Significativas	2	los contemplados en el presupuesto inicial o presupuesto modificado se incorporen al proceso presupuestario mediante aprobación del titular a efecto de cumplir con la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Público- Decreto Legislativo N°1140. El Titular del Pliego deberá disponer que la Jefatura de la Oficina Central de Planificación en lo sucesivo todos los fondos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de mayores ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial o presupuesto modificado se incorporen al proceso presupuestario mediante aprobación del titular a efecto de cumplir con la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Público- Decreto Legislativo N°1140.	Implementada
003-2021- SOA/0174	Reporte de Deficiencias Significativas	1	El señor Rector dispondrá que la Dirección General de Administración exija a la Oficina de Contabilidad, que continúe con el saneamiento contable de los saldos y se culmine en los plazos previstos, con el objetivo que los estados financieros del periodo 2021 se encuentren libres de inconsistencias.	En Proceso
003-2021- SOA/0174	Reporte de Deficiencias Significativas	2	El señor Rector dispondrá que la Dirección General de Administración exija a la Oficina de Contabilidad, que continúe con el saneamiento contable de los saldos y se culmine en los plazos previstos, con el objetivo que los estados financieros del periodo 2021 se encuentren libres de inconsistencias.	En Proceso
003-2021- SOA/0174	Reporte de Deficiencias Significativas	3	El señor Rector dispondrá que la Dirección General de Administración exija a la Oficina de Contabilidad, que continúe con el saneamiento contable de los saldos y se culmine en los plazos previstos, con el objetivo que los estados financieros del periodo 2021 se encuentren libres de inconsistencias.	En Proceso
003-2021- SOA/0174	Reporte de Deficiencias Significativas	4	El señor Rector dispondrá que la Dirección General de Administración exija a la Oficina de Contabilidad, que continúe con el saneamiento contable de los saldos y se culmine en los plazos previstos, con el objetivo que los estados financieros del periodo 2021 se encuentren libres de inconsistencias.	En Proceso
008-2013- OCI/0203	Informe Largo (Administrativo)	1	Al rector de la UNP, a fin de que en uso de sus atribuciones, disponga bajo responsabilidad: Las medidas correctivas y sancionadoras al Comité de Gestión de Investigación por el incumplimiento en cuanto a la supervisión y control de los proyectos de investigación necesarios para un adecuado uso de los recursos del estado.	No Implementada
008-2013- OCI/0203	Informe Largo (Administrativo)	2	Al rector de la UNP, a fin de que en uso de sus atribuciones, disponga bajo responsabilidad: Que en cada acción de control que realice este OCI, las oficinas involucradas deberán alcanzar la información oportuna y completa a fin de realizar una evaluación eficaz y eficiente.	No Implementada
008-2018- OCI/0203	Informe de Auditoría de Cumplimiento	4	de acuerdo a los documentos remitidos, se realice el seguimiento y cumplimiento de las disposiciones realizadas.	Inaplicable
008-2018- OCI/0203	Informe de Auditoría	4	Disponer se realice y se apruebe un reglamento	Implementada



<u>Nro de informe</u>	<u>Tipo de informe</u>	<u>Nro</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Estado</u>
	de Cumplimiento		de becas en el cual se regule el procedimiento, requisitos, condiciones de mantenimiento y verificación posterior a los beneficiarios entre otros aspectos, a fin de cautelar los intereses de la UNP.	
011-2018- OCI/0203	Informe de Auditoría de Cumplimiento	6	Disponer la elaboración y aprobación del manual de procedimientos que regule el procedimiento de matrícula y pago de pensiones del IDEPUNP, dotándose a la UNP de acuerdo a la disponibilidad presupuestal, de un sistema informático y/o un Software al IDEPUNP, que permita a los beneficiarios registrarse y verificar sus notas a través de una página virtual.	Implementada
027-2019- SOA/0511	Reporte de Deficiencias Significativas	2	Al Señor Rector para que la Dirección General de Administración de Recursos disponga a través de la Oficina de Contabilidad y de Oficina de Personal; establezcan las políticas contables en lo concerniente al registro y evaluación de los Gastos de Personal, que permita una revelación y presentación adecuada de los Estados Financieros de conformidad con los principios de cualidades de la información y la NIC SP 01 ¿Presentación de los Estados Financieros¿	En Proceso
027-2019- SOA/0511	Reporte de Deficiencias Significativas	3	El Señor Rector disponga a la Dirección General de Administración, y a través de la Unidad de Contabilidad (elabore Políticas y Prácticas Contables específicas a las peculiaridades de las Universidad, efectúe un análisis de cuentas con evidencia suficiente y adecuada) y la Unidad de Personal actualice las necesidades globales de personal de Universidad (Estructurar un adecuado Presupuesto Analítico de Personal ¿PAP y su acervo documentario) y el unidad de Logística (Programa oportunamente los inventario físico de existencias y activos fijos); debiéndose efectuar un adecuados saneamiento contable y financiero, en cumplimiento con las normas y disposiciones legales vigentes aplicables.	En Proceso
027-2019- SOA/0511	Reporte de Deficiencias Significativas	4	El Señor Rector disponga la actualización de los instrumentos de gestión a la Dirección General de Administración, y a través de la Unidad de Contabilidad (elabore Políticas y Prácticas Contables específicas a las peculiaridades de las Universidad) y la Unidad de Personal actualice las necesidades globales de personal de Universidad (Estructurar un adecuado Presupuesto Analítico de Personal ¿PAP); en cumplimiento con las normas y disposiciones legales vigentes aplicables.	En Proceso
027-2019- SOA/0511	Reporte de Deficiencias Significativas	5	Al Rector para que la Dirección General de Administración disponga a través de la Unidad de Gestión Presupuestaria, adopten las acciones necesarias para que la Unidad de Control Patrimonial y la Unidad de Contabilidad, efectúen, participen y sustenten con evidencias suficientes y pertinentes, los inventarios físicos de los ¿Vehículos, Maquinarias y Otros¿, de Propiedad Planta y Equipo al cierre de cada ejercicio anual.	En Proceso
027-2019- SOA/0511	Reporte de Deficiencias Significativas	6	Al Rector para que la Dirección General de Administración disponga a través de la coordinación de la Unidad Central de Ejecución Presupuestaria y Unidad Central de Ingeniería y Desarrollo de Infraestructura, adopten las acciones pertinentes para programar, contratar	En Proceso



<u>Nro de informe</u>	<u>Tipo de informe</u>	<u>Nro</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Estado</u>
027-2019- SOA/0511	Reporte de Deficiencias Significativas	7	y/o realizar oportunamente el inventario físico de los Edificios y Estructuras y Activos no Producidos, del rubro Propiedad, Planta y Equipo, con el fin de sustentar adecuadamente el saldo al cierre de cada ejercicio anual. Al Señor Rector, a través de la Dirección General de Administración disponga que Unidad Central de Ejecución Presupuestaria, que la Unidad de Control Patrimonial y la Unidad de Contabilidad, efectúen las coordinaciones necesarias a fin de analizar, regularizar y registrar ajustes y/o reclasificaciones pertinentes, con el fin de sustentar adecuadamente el saldo de Vehículos, Maquinarias y Otros-Propiedad Planta y Equipo al cierre de cada ejercicio anual.	En Proceso
027-2019- SOA/0511	Reporte de Deficiencias Significativas	8	Al Rector, para que la Dirección General de Administración disponga a través de la Unidad Central de Ejecución Presupuestaria, que la Unidad de Control Patrimonial y la Unidad de Contabilidad, efectúen las coordinaciones necesarias a fin de analizar, regularizar y registrar la depreciación de las Obras, con el fin de sustentar adecuadamente el saldo de Propiedad Planta y Equipo al cierre de cada ejercicio anual.	En Proceso
027-2019- SOA/0511	Reporte de Deficiencias Significativas	9	Al Rector, para que la Dirección General de Administración disponga a través de la Unidad Central de Ejecución Presupuestaria - Unidad de Contabilidad, adopten las acciones pertinentes para analizar y sustentar adecuadamente el saldo de la cuenta 1505 Estudios y Proyectos al cierre de cada ejercicio anual.	En Proceso
027-2019- SOA/0511	Reporte de Deficiencias Significativas	10	Al Rector, para que la Dirección General de Administración disponga a través de la Unidad Central de Ejecución Presupuestaria - Unidad de Contabilidad, adopten las acciones pertinentes para evidenciar suficiente y adecuadamente los ajustes a cuentas significativas de los estados financieros al 31 de diciembre de 2018.	En Proceso
027-2019- SOA/0511	Reporte de Deficiencias Significativas	11	Al Señor Rector para que la Dirección General de Administración disponga a través de la Unidad Central de Ejecución Presupuestaria, adopten las acciones pertinentes para programar, contratar y/o realizar oportunamente el inventario físico de los Otros Activos, los cuales son de suma importancia para el adecuado funcionamiento académico y administrativo de la Universidad Nacional de Piura; y, sustentar adecuadamente el saldo al cierre de cada ejercicio anual.	En Proceso
027-2019- SOA/0511	Reporte de Deficiencias Significativas	12	1. Que la Oficina Central de asesoría jurídica en coordinación con el Centro de Informática y Telecomunicaciones CIT; de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA evalúen la factibilidad de la implementación de una base de datos para el registro del universo de los procesos judiciales con toda la información requerida, que permita contar con la información sobre las contingencias generadas de procesos judiciales y arbitrales la misma que bajo responsabilidad de la supervisión de la Oficina Central de Asesoría Jurídica debe mantener actualizada permanentemente para que a su vez debe servir de base de información para informar a la oficina de contabilidad el registro en el formato OA-2; así como permita y facilite a los niveles de control efectúen la evaluación del estado	En Proceso



<u>Nro de informe</u>	<u>Tipo de informe</u>	<u>Nro</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Estado</u>
027-2019- SOA/0511	Reporte de Deficiencias Significativas	13	actual de los procesos. El Señor Rector disponga a la Dirección General de Administración, y a través de la Unidad de Contabilidad (elabore Políticas y Prácticas Contables específicas a las peculiaridades de las Universidades, efectúe un análisis de cuentas con evidencia suficiente y adecuada) y la Unidad de Tesorería actualice previo a un plan de trabajo y análisis, en base a las cuentas corriente vigentes y activas la depuración y cancelación en el SIAF; debiéndose efectuar un adecuado saneamiento contable y financiero, en cumplimiento con las normas y disposiciones legales vigentes aplicables; que no distorsionar la adecuada y razonable presentación y revelación de los Estados Financieros.	En Proceso
027-2019- SOA/0511	Reporte de Deficiencias Significativas	14	El Señor Rector disponga que la Dirección General de Administración, a través de la Central de Asesoría Jurídica, la Unidad de Contabilidad y de Tesorería, formule un Plan de trabajo para solicitar la regularización del personal y terceros vía acción legal por los importes recibidos (Viáticos, Entregas a Rendir y Otros) y una adecuada e fiable conciliación de los saldos por conceptos de viáticos, Entregas a Rendir y Otros; y regularizarlo, en cumplimiento con las normas y disposiciones legales vigentes aplicables.	En Proceso
027-2019- SOA/0511	Reporte de Deficiencias Significativas	15	Al Rector de la Universidad disponga que la Dirección General de Administración en coordinación con la Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial y Almacén en coordinación con la Oficina de Contabilidad adopten las acciones necesarias a fin de programar la realización de la Toma de Inventarios de bienes corrientes, así como efectuar la respectiva Conciliación en la cual deben participar el personal de Control Patrimonial y de Contabilidad, y los del Almacén únicamente participarán en la ubicación de los bienes, a fin de sustentar adecuadamente el saldo de INVENTARIOS al cierre de cada ejercicio.	En Proceso
027-2019- SOA/0511	Reporte de Deficiencias Significativas	16	Al Rector de la Universidad disponga que la Dirección General de Administración en coordinación con la Oficina de Abastecimiento y con la Oficina de Contabilidad adopten las acciones correctivas necesarias a través de un Plan de trabajo de Saneamiento Contable considerando que cumpla con las normas y disposiciones legales vigentes aplicables; y no distorsionar la adecuada y razonable presentación y revelación de los Estados Financieros; no teniéndose presente los principios de revelación, presentación razonable, relevancia y fiabilidad; trasgrediendo lo establecido por la NIC SP 01 Presentación de Estados Financieros	En Proceso
027-2019- SOA/0511	Reporte de Deficiencias Significativas	17	El Señor Rector disponga que la Dirección General de Administración, a través de la Central de Asesoría Jurídica, la Unidad de Contabilidad, unidad de Abastecimiento y de Tesorería, formule un Plan de trabajo para solicitar la regularización de la cuenta, y una adecuada e fiable conciliación de los saldos de las obligaciones fiables y con la evidencia suficiente y adecuada; y regularizarlo, en	En Proceso



<u>Nro de informe</u>	<u>Tipo de informe</u>	<u>Nro</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Estado</u>
027-2019- SOA/0511	Reporte de Deficiencias Significativas	18	cumplimiento con las normas y disposiciones legales vigentes aplicables, y no distorsionar la adecuada y razonable presentación y revelación de los Estados Financieros. El Señor Rector disponga a la Dirección General de Administración, y a través de la Unidad de Contabilidad (elabore Políticas y Prácticas Contables específicas a las peculiaridades de las Universidades), y la Unidad de Tesorería elaboren un plan de trabajo de la evaluación del registro de las ventas de servicios educativos y venta de bienes y su respectivo control de las cobranza, que son recursos que la Universidad tiene necesidad; debiéndose efectuar un adecuado saneamiento contable y financiero de la cobranza que están pendientes de años anteriores al 2018; en cumplimiento con las normas y disposiciones legales vigentes aplicables; que distorsionan la adecuada y razonable presentación y revelación de los Estados Financieros	En Proceso
027-2019- SOA/0511	Reporte de Deficiencias Significativas	19	El Señor Rector disponga que la Dirección General de Administración, a través de la Unidad de Contabilidad (elabore Políticas y Prácticas Contables sobre provisiones), una adecuada e fiable conciliación de los saldos por las unidades de Abastecimientos, para evitar en este periodo 2019 el error de contabilización de dichas operaciones antes mencionadas; y regularizarlo, en cumplimiento con las normas y disposiciones legales vigentes aplicables.	En Proceso
028-2019- SOA/0511	Reporte de Deficiencias Significativas	1	El Titular de la Entidad, deberá disponer que las Oficinas Generales de Administración y Planificación y Presupuesto, den las instrucciones que correspondan a las Oficinas de Presupuesto, de Tesorería y de Contabilidad, para que realicen la conciliación de los Saldos de Balance, y en caso de mostrar diferencia, realizar las regularizaciones necesarias. Asimismo, la Oficina de Presupuesto deberá Programar los Ingresos de acuerdo a las directivas establecidas a fin de mantener el equilibrio entre los ingresos y gastos programados durante todos los meses del ejercicio fiscal.	Implementada
028-2019- SOA/0511	Reporte de Deficiencias Significativas	2	El Titular de la Entidad, disponga bajo responsabilidad al Jefe de la Oficina de Administración y al Jefe de Planificación y Presupuesto, coordinen con la Oficina de Tesorería, la Oficina de Contabilidad y Oficina de Presupuesto, se realice las acciones de sinceramiento contable para cumplir con el paralelismo contable presupuestal y financiero; las conciliaciones de las cuentas de ingresos y gastos presupuestales con las cuentas bancarias afectadas e identificar las diferencias, para determinar con exactitud los saldos de balance para el siguiente ejercicio y su incorporación de acuerdo a normas vigentes.	Implementada
028-2019- SOA/0511	Reporte de Deficiencias Significativas	3	Que el señor Rector, disponga que la Oficina de Administración coordine con la Oficina de Ejecución Presupuestaria la elaboración de un Manual de Procedimientos para la ejecución Presupuestal y Financiera, de acuerdo a la normatividad vigente en temas presupuestario.	Implementada



<u>Nro de informe</u>	<u>Tipo de informe</u>	<u>Nro</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Estado</u>
028-2019- SOA/0511	Reporte de Deficiencias Significativas	4	Asimismo, disponga que los funcionarios responsables de Presupuesto, Contabilidad y Tesorería, procedan a efectuar las conciliaciones correspondientes, a fin de llevar un control entre la información presupuestal y financiera. Que el señor Rector, disponga que la Oficina de Administración coordine con la Oficina de Ejecución Presupuestaria la elaboración de un Manual de Procedimientos para la ejecución Presupuestal y Financiera, de acuerdo a la normatividad vigente en temas presupuestario.	Implementada
242-2012-CG/JUST-IL	Informe Largo (Administrativo)	4	Asimismo, disponga que los funcionarios responsables de Presupuesto, Contabilidad y Tesorería, procedan a efectuar las conciliaciones correspondientes, a fin de llevar un control entre la información presupuestal y financiera. A LA ASAMBLEA GENERAL DE LA UNP, PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES DISPONGA: QUE SE ADOPTEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA REGULARIZAR LA SITUACIÓN LEGAL DE LA EMPRESA EDITORIAL PIURA SAC; A EFECTOS DE QUE HONRE LA DEUDA QUE TIENE PENDIENTE CON LA UNP POR LA SUMA DE S/. 2'207,037,17. ASÍ COMO ESTÉ EN CONDICIONES DE PROCEDER A LA LIQUIDACIÓN DE LA OBRA CONSTRUCCIÓN DE AULAS TALLER PARA LA ESCUELA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LA COMUNICACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, EJECUTADA EN EL INMUEBLE DE PROPIEDAD DE EDITORIAL PIURA SAC, LA MISMA QUE DEBERÁ ADJUNTAR LA MINUTA DE LA MEMORIA DESCRIPTIVA VALORIZADA, LA ESCRITURA PÚBLICA Y REGISTRO CORRESPONDIENTE.	Implementada

